

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-7

Procedimiento

Nombre:	Gestión de solicitud de crédito Fovissste ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
Objetivo:	Proporcionar a los derechohabientes del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, las prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para beneficiarse en materia de Vivienda.
Frecuencia:	Diario.

Normas

1. La Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación, será la responsable a través de la Subgerencia de Desarrollo Humano, dar seguimiento a las prestaciones de crédito Fovissste, a los derechohabientes del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.
2. El Gestor es el Servidor Publico, adscrito a la Subgerencia de Desarrollo Humano y Capacitación será responsable de la vinculación entre el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
3. Todo el personal del instituto, tendrá derecho a todas las prestaciones que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
4. La Subgerencia de Desarrollo Humano, a través del Subgerente se encargara de dar seguimiento a los créditos Fovissste, ante la oficina de fondo de la vivienda del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (FOVISSSTE).
5. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), informará al Gestor de esta Subgerencia de Desarrollo Humano, el periodo en que inician las prestaciones, así como los tiempos de espera.
6. El **Libro de Control** es un historial de aspirantes que solicitan crédito Fovissste y sirve de guía para canalizar al personal interesado con el Subgerente de Desarrollo Humano.
7. El personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano, dará atención a los interesados informando sobre la documentación que requiere para iniciar su trámite de crédito Fovissste.
8. El personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano recibirá y revisará que los documentos cubran los requisitos para el trámite de crédito Fovissste.
9. La documentación que se requiere para ser acreedor de un crédito Fovissste, ya sea crédito tradicional por sorteo o crédito directo con subsidio será la siguiente:
 - **Solicitud de inscripción** en original.
 - **Ultimo talón de pago** en copia.
 - **Credencial de elector** en copia.
 - **CURP** en copia.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cne. I y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-7

- **Comprobante de domicilio** en copia.
- **Estado de cuenta del SAR actualizado en BANSEFI** en copia.
- **Constancia de servicio expedida por la Subgerencia de Recursos Humanos** en original.
- **Acta de nacimiento de los beneficiarios** en copia.
- **Acta de nacimiento del trabajador** en copia.
- **Acta de matrimonio** en copia (en caso de estar casado en sociedad conyugal).
- Tener 18 meses de cotización al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste).

10. El inicio de la tramitología:

11. El Personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano, enviará a la hipotecaria la documentación correspondiente para que solicite la autorización de un crédito Fovissste.
12. La Hipotecaria enviara al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
13. Se deberá mantener una constante comunicación con la hipotecaria a fin de verificar el estado que guardan las **Solicitudes de Crédito Fovissste**.
14. El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), dará al Gestor del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX), la respuesta de los créditos Fovissste, autorizados
15. El Gestor informará a los derechohabientes el estatus de sus créditos Fovissste y en caso de ser autorizado, se les otorga en número de crédito, para que procedan a su ejercicio.
16. El personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano, orientará a los derechohabientes de la tramitología para el ejercicio de los créditos Fovissste, para obtener el beneficio de su vivienda.
17. Se deberá sugerir que los derechohabientes para que procedan a ejercer su crédito con la constructora que mas les convenga.
18. El personal encargado verificará que todo sea correcto hasta que al interesado le entreguen su casa.
19. La Subgerencia de Desarrollo Humano mantendrá un control informático y el estatus de créditos autorizados del personal del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cne. I y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-7

Área	Actividad	Descripción
Subgerencia de Desarrollo Humano	1	Registra en el Libro de Control a los aspirantes que solicitan un crédito Fovissste.
	2	Proporciona información o aclara las dudas a los derechohabientes. Pasa el tiempo.
	3	Recibe documentación de los derechohabientes para el trámite de crédito Fovissste y verifica que se encuentre completa. ¿Los requisitos se encuentran completos?
	3 A	<u>En caso de no encontrarse completos:</u> Informa a los derechohabientes interesados y solicita los documentos faltantes. Continúa con la actividad número 3.
	4	<u>En caso de encontrarse completos:</u> Elabora Solicitud de Crédito Fovissste en original y copia y recaba la firma del solicitante.
	5	Envía Solicitud de Crédito Fovissste original y documentación al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado (Fovissste).
	6	Recaba acuse de recibo en copia de Solicitud de Crédito Fovissste . Pasa el tiempo
	7	Verifica si fue autorizado el crédito Fovissste, para informar a los derechohabientes. ¿Fue autorizado el crédito Fovissste?
	8	<u>En caso de no ser autorizado:</u> Informa a los derechohabientes interesados la resolución del Fovissste a su crédito. Fin del procedimiento.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cne. I y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-7

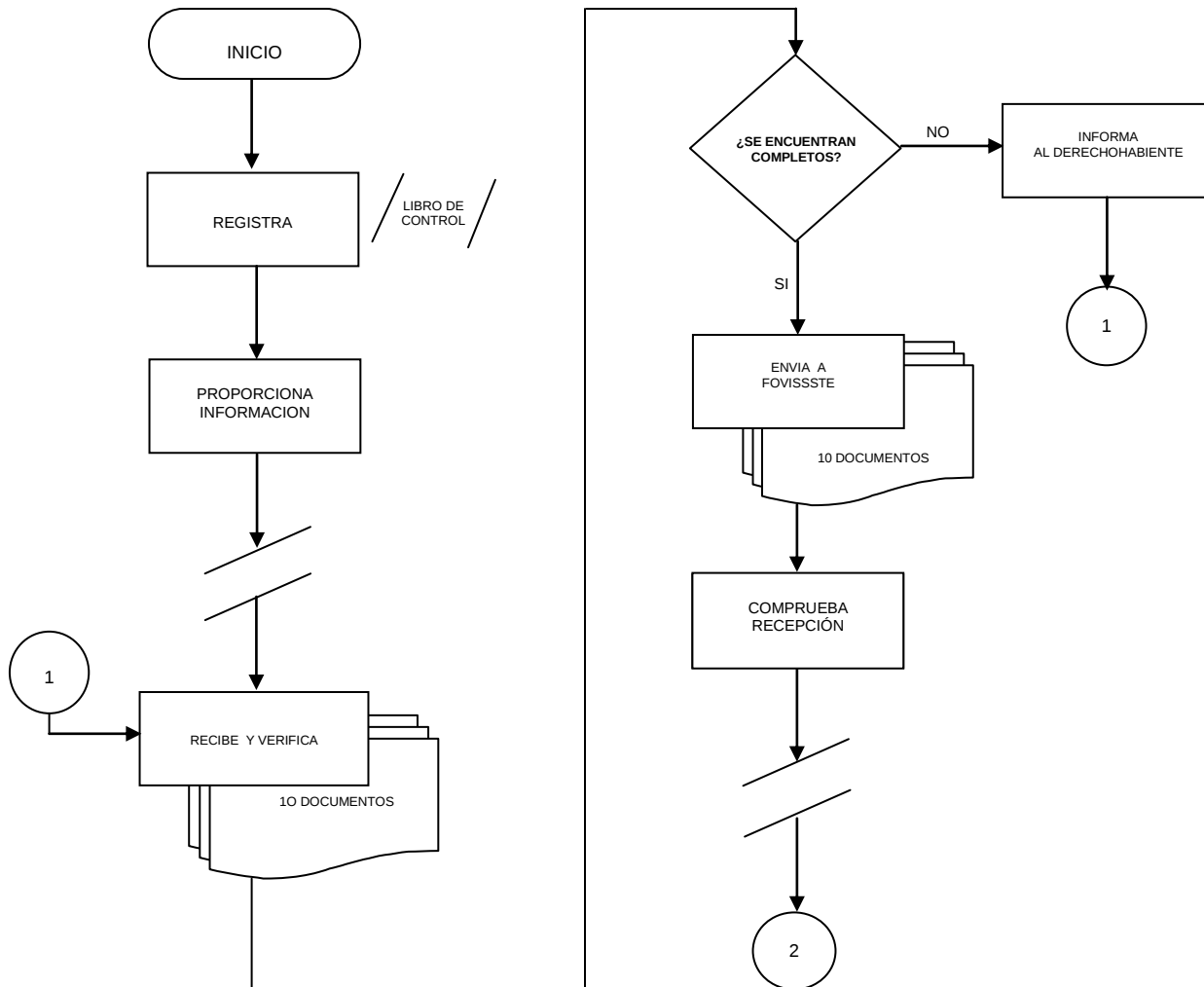
		<u>En caso de ser autorizado:</u>
	8 A	Notifica verbalmente a los derechohabientes interesados que el crédito Fovissste solicitado fue autorizado.
	9	Otorga el número de crédito Fovissste.
	10	Informa a los derechohabientes de la tramitología para ejercer su crédito Fovissste y Sugiere para que procedan a ejercer su crédito a la brevedad posible.
	11	Actualiza Relación de Créditos Autorizados del Personal del IPAX en archivo electrónico
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cne. I y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

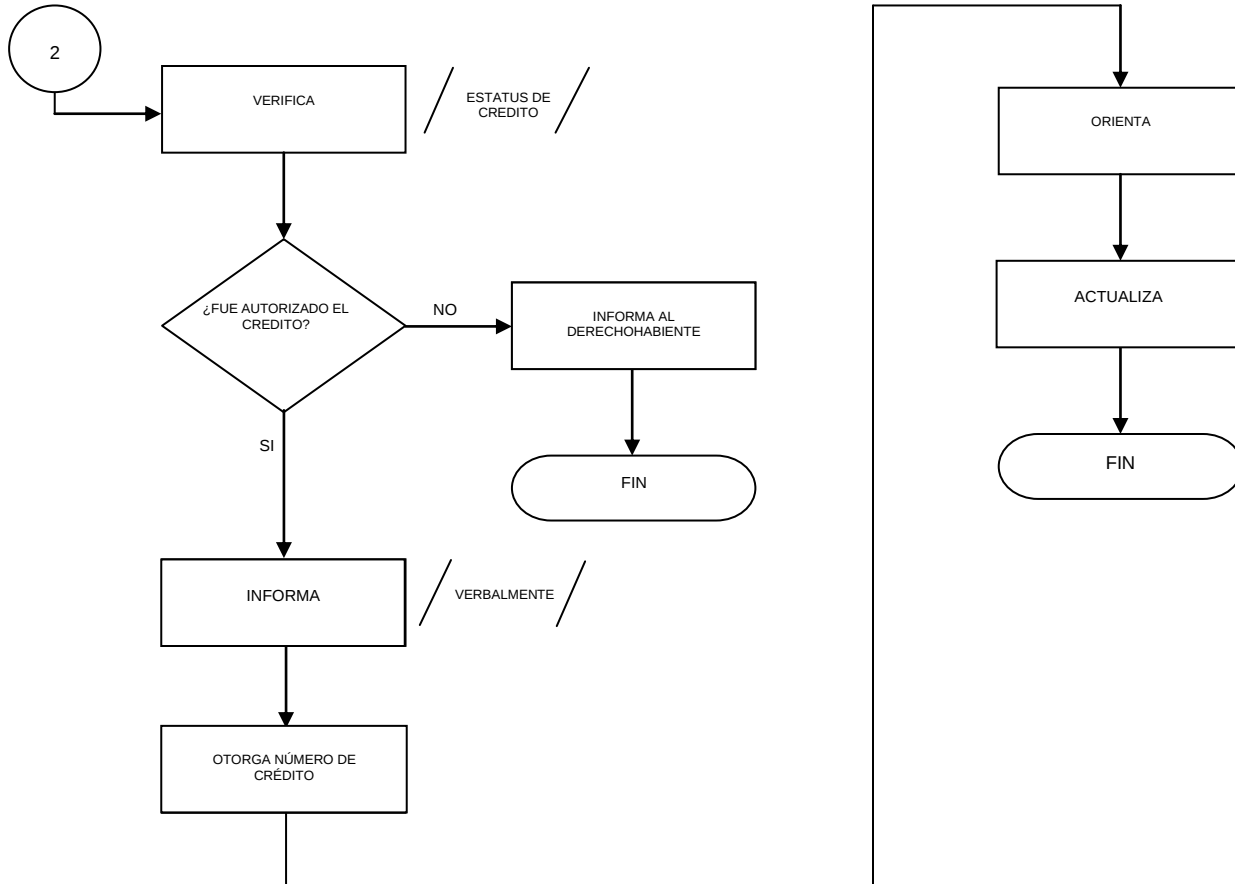
IPAX
PDH-7

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cne. I y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cne. I y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno